

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUSTITUCIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL HASTA QUE FINALICE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SU COBERTURA DEFINITIVA**

**LISTA DEFINITIVA PRIMERA FASE**

En Málaga a las 9:00 horas del día 26 de mayo de 2025, se reúnen, en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, los miembros de la Comisión de Selección designados mediante Resolución del Director Gerente número 2025/80 de 14 de mayo de 2025, quedando válidamente con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENCIA:** Fátima M.ª Contreras Pérez, Directora de Servicios Generales del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga.

**VOCALES:**

1. Francisco Javier Perea Sardón, Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
2. Jorge Eloy- García Vargas- Machuca, Técnico Informático del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga.

**SECRETARÍA:** (Con voz pero sin voto) Alejandro Ruiz Segovia, Secretario de Dirección del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Séptimo de las Bases de Bases del proceso selectivo para la provisión de un puesto de auxiliar administrativo, bajo la modalidad de contrato de sustitución con carácter temporal hasta que finalice el proceso de selección para su cobertura definitiva, publicadas en el BOJA número 80 de 29 de abril de 2025, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional de la valoración de la 1ª Fase, las personas interesadas podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo. Dichas actuaciones se realizarán a través de la sede electrónica del CTMAM.

Una vez publicada dicha lista provisional, presentaron alegaciones los siguientes candidatos:

Dª Estefanía García de la Torre en fecha 23/05/2025, registro número 2025-E-RE-1495, presentando el Anexo II Autobaremación debidamente cumplimentado.

Evaluadas dichas alegaciones, la Comisión de Selección Acuerda:

1. La autobaremación es un documento obligatorio, no es un documento accesorio, sino que es parte esencial de la solicitud:

- Se indica expresamente en las bases:

*"Junto a la solicitud, se acompañará la siguiente documentación: [...] Baremo de méritos cumplimentado conforme al modelo del Anexo II."*



De tal forma que la valoración dependerá exclusivamente de los méritos autobareados:

- Se dice textualmente:

*“La Comisión valorará exclusivamente los méritos debidamente **alegados, acreditados y autobareados** por las personas candidatas [...]”*

Esto implica que si un mérito no se ha autobareado en plazo, no será valorado, y por tanto, la autobareación en sí debe haber sido presentada en plazo junto a la solicitud.

En este sentido, el artículo 68 de la Ley 39/2015, la jurisprudencia y la práctica administrativa consideran que cuando un documento es obligatorio y esencial para participar, su omisión no es subsanable, salvo que se justificara un error imputable a la Administración o una causa de fuerza mayor.

Por tanto, se acuerda no admitir ni subsanar la presentación del Anexo II (Autobareación) fuera del plazo de presentación de solicitudes, al no cumplir los requisitos de forma esenciales fijados en las bases.

A continuación, y conforme a lo señalado en la base Séptima, “Finalizada esta fase, se seleccionará un máximo de cinco candidaturas con mejor puntuación, que pasarán a la segunda Fase”. Por la Comisión se acuerda seleccionar a los siguientes cinco candidatos para pasar a la segunda fase consistente en entrevista personal,

#### **LISTADO DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA LA 2<sup>a</sup> FASE DE ENTREVISTA**

Aspirante	Registro de Entrada	Valoración Apartados			
		1	2	3	Total
****8520B	02/05/2025 2025-E-RE-1236	30	10	0	40
****5988H	07/05/2025 2025-E-RE-1297 2025-E-RE-1298	2	16	9	27
****9520K	02/05/2025 2025-E-RE-1241	8	8	9	25
****0598Y	06/05/2025 2025-E-RE-1275	4	14	7	25
****2833P	30/04/2025 2025-E-RE-1212 2025-E-RE-1213	10	7	8	25

La entrevista tendrá lugar el viernes **30 de mayo** en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga, sita en Alameda Principal, número 11, 2<sup>a</sup> planta, 29001, Málaga.



Aspirante	Hora entrevista
****2833P	09:00 horas
****0598Y	10:00 horas
****9520K	11:00 horas
****5988H	12:00 horas
****8520B	13:00 horas

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste, se extiende la presente Acta, que es firmada por la Presidencia y la Secretaría de la Comisión.

En Málaga, a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

